Bogotá, 12 de enero de 2022

Señores:

**Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"**

**Sección Extensión e Internacionalización**

Reciban un cordial saludo.

**REDBOOKS** es una empresa que desarrolla, promueve, distribuye y comercializa contenidos, herramientas de formación, libros técnicos y profesionales, editados por los Fondos Editoriales Universitarios en las diferentes áreas profesionales e investigativas, para brindar a nuestros clientes soluciones útiles y prácticas que contribuyan al dominio de sus campos de trabajo y a su mejor desempeño en un mundo global, cambiante y cada vez más competitivo.

Algunos de estos fondos editoriales son:

**OFICINA PRINCIPAL: Calle 4 C Bis No. 50-50 Zona Industrial Puente Aranda - San Rafael**
**PBX: 601 9410441 Celular: 321 4741807**
**Bogotá D.C.**

Actualmente realizamos la labor de Promoción, comercialización y distribución de los fondos en convenio, marcando la diferencia en este primer proceso de promoción. Donde realizamos un acercamiento con los gestores de conocimiento, dando a conocer cada una de las publicaciones editadas, llegando así al público objetivo, tanto a nivel nacional como internacional.

Manejamos convenios de distribución con importantes instituciones a nivel nacional e internacional, así como autores independientes, con el fin de unir esfuerzos, desde lo académico y lo comercial, para impactar en mayor medida y de manera eficiente al público lector.

Un catálogo en permanente expansión, que incluye instituciones educativas vinculadas –como fondo editorial- o a nivel de clientes y una variedad de proyectos que adelantamos por el desarrollo de la industria editorial, nos han merecido la confianza de nuestros clientes y nuestro agradecimiento hacia ellos por usar nuestros servicios, recomendarnos, y por permitirnos un lugar destacado dentro de sus preferencias.

De acuerdo con lo anterior nos permitimos poner a su disposición nuestra empresa.

Cordialmente,



**Sandra Martínez Sandoval**
**Directora División Universitaria**
promoción@redbooks.com.co

**********
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : REDBOOKS SAS
N.I.T. : 901.247.082-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03055047 DEL 23 DE ENERO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 91,540,734

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 4C BIS N 50 - 50
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@REDBOOKS.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 4C BIS N 50 - 50
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@REDBOOKS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2019

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

BAJO EL NUMERO 02416124 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA REDBOOKS SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO EDITORIAL Y GRÁFICO: PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, PRE-IMPRESIÓN, EDICIÓN, TRADUCCIÓN, IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS, CARTILLAS, FOLLETOS REVISTAS U OTROS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, CULTURAL, DIDÁCTICO, EDUCATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL, UNIVERSITARIO EN FORMATO PAPEL O CUALQUIER OTRO SOPORTE ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO O SIMILAR IGUALMENTE, LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FONDOS EDITORIALES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y TODO LO QUE ESTO REPRESENTE COMO IMAGEN CORPORATIVA, ESTUDIOS DE MERCADO, EVALUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA, EVALUACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, MULTIMEDIA, DESARROLLO WEB, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. INTEGRAR TODOS LOS SERVICIOS CON EMPRESAS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS Y PRESTAR CON EL CONCURSO DE ELLAS UN SERVICIO EFICIENTE DONDE LOS USUARIOS O CLIENTES LO REQUIERAN. 2. ESTABLECER DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR SUCURSALES, AGENCIAS OFICIALES, ACEPTAR REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DE SERVICIOS DEL MISMO RAMO O COMPLEMENTARIOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE CONTRATE CON AGENCIAS ESPECIALES SU REPRESENTACIÓN PODRÁN ELLOS COMPROMETER A LA COMPAÑÍA EN LA REPRESENTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 3. ADQUIRIR BIENES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES SOCIALES, ERIGIR EN ÉSTAS INSTALACIONES O CONSTRUCCIONES, EN BODEGAS, DEPÓSITOS, OFICINAS ETC. ENAJENARLOS O GRAVARLOS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES QUE REQUIERA, TOMAR DINERO Y DAR GARANTÍAS PERSONALES, REALES O BANCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, HACER APORTES A UNAS Y OTRAS Y PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE EMPRESA O NEGOCIOS QUE TENGAN PARTICIPACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL, FUNCIONARSE DON OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE A ELLAS. 5. ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR A LOS YA EXPRESADOS, ASOCIARSE CON ENTIDADES IGUALES O SIMILARES PARA PROCURAR EL PROGRESO DE LA EMPRESA O CON OTROS FINES GREMIALES, PROMOVER, ASISTIR TÉCNICAMENTE, FINANCIAR Y ADMINISTRA EMPRESAS O SOCIEDADES DEL MISMO RAMO. 6. CELEBRAR Y EJECUTAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O. FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS. TODO LO ANTERIOR LO PODRÁ HACER LA SOCIEDAD EN CUANTO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL Y PUEDA PROPICIAR SU ADECUADO DESARROLLO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ CÓMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD, PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5811 (EDICIÓN DE LIBROS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5813 (EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS)
6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02416124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | |
| PINZON VENEGAS HENRY HUMBERTO | C.C. 000000003056766 |
| SUPLENTE | |
| HERNANDEZ MARTINEZ SEBASTIAN | C.C. 000001032497813 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,

ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $180,737,292

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4761

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 16:41:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 3056766 |
| Código de Verificación | 3056766220112164144 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 16:43:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9012470823 |
| Código de Verificación | 9012470823220112164318 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 187010919

WEB
15:54:41


Bogotá DC, 12 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY HUMBERTO PINZON VENEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3056766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 187011351

WEB
15:56:23


Bogotá DC, 12 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REDBOOKS SAS identificado(a) con NIT número 9012470823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2022 03:43:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3056766** y Nombre: **HENRY HUMBERTO PINZON VENEGAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28933458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.056.766
PINZON VENEGAS
APELLIDOS
HENRY HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1980
SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-AGO-1998 GUASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00202337 M-0880056 F96-20091215
00190
1480113072

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTE

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 04:45:44 PM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3056766**
Apellidos y Nombres: **PINZON VENEGAS HENRY HUMBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Bogotá, 19 de enero del 2022

Señores
**Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez**
Cuidad

Respetados Señores,

Por la presente certifico que nuestra empresa **REDBOOKS S.A.S**, es la única organización que promociona, distribuye y comercializa material bibliográfico universitario (haciendo énfasis en el proceso de promoción), tal como consta en sus estatutos y en el certificado de existencia de Cámara de Comercio de Bogotá. Con tal fin fue creada en enero del 2019 por sus socios.

Como organización, además de la promoción, distribución y comercialización de material bibliográfico de universidades, contamos con una plataforma tecnológica de eventos virtuales y procesos de gestión editorial, que apoya la labor del día a día del sector editorial.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.



**HENRY HUMBERTO PINZÓN VENEGAS**
**C.C. 3.056.766**
**Representante legal**